



Resolución Jefatural N° 030-2018-BNP

Lima, 30 ABR. 2018

VISTO: el Informe N° 064-2018-BNP/SG-OA de fecha 27 de abril de 2018, de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura.”*;



Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, señala como una de las funciones de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, la siguiente: *“Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)”*;

Que, el artículo 8 del precitado Reglamento, establece que la Secretaría General representa la máxima autoridad administrativa de la entidad y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 029-2018-BNP de fecha 30 de abril de 2018, se aceptó la renuncia del señor Juan Antonio Silva Sologuren en el cargo de Secretario General de la Biblioteca Nacional del Perú, por lo que, resulta necesario designar al/a la servidor/a que ocupará dicho cargo;



Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración señala que la profesional propuesta para el citado cargo cumple con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-BNP;

Con el visado de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

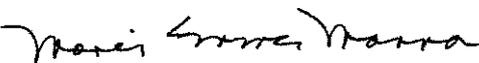
Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 1 de mayo de 2018, a la señora EMMA ANA MARÍA LEÓN VELARDE AMÉZAGA en el cargo de Secretaria General de la Biblioteca Nacional del Perú.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 030 -2018-BNP (Cont.)

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




MARÍA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

